



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
Demandante	Ronald Javier Gómez Sanz
Demandados:	Mariangel Gómez Uriza representada por la señora Yeimi Andrea Uriza Villarraga
Radicación	50 001 31 10 003 2018 00184 00
Asunto	Fija toma de muestras genéticas
Fecha de la providencia	Seis (6) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Téngase por no contestada la demanda por parte de la señora Yeimi Andrea Uriza Villarraga, quien actúa en representación de la menor Mariangel Gómez Uriza.

En virtud a lo dispuesto en el cronograma de citaciones del Instituto de Medicina legal y Ciencias Forenses, entidad contratada para la toma de muestras para la prueba de ADN, se señala el día **Enero 22 de 2020 a la hora: 8:a.m**, para que comparezcan y sean tomadas las muestras a:

* Ronald Javier Gómez Sanz, Yeimi Andrea Uriza Villarraga, Mariangel Gómez Uriza

Por secretaría diligénciese y remítase al Instituto mencionado el formato ÚNICO de solicitud de prueba de ADN.

Así mismo, **librese comunicación a las partes y notifíqueseles por el medio más expedito**, dentro de este asunto, a fin de que se presenten en la fecha y hora indicadas al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de esta ciudad, ubicado en la Carrera 2 No. 24-83 Barrio Menegua de esta ciudad (demandante y menor), advirtiéndole en la comunicación a la parte demandada, que en caso de renuencia a la práctica de la prueba, se tendrá por cierta la paternidad reclamada y se impondrán de ser el caso las sanciones pecuniarias señaladas en el artículo 44 del CGP.

NOTIFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Jueza

 **SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

137

Del

09 DIC 2019

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaría